

Intervención del diputado Marco Antonio Cabada Arias, donde se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional, instruir al titular de la Secretaría General de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública en el Estado para instaurar y coordinar la Comisión Interinstitucional en materia de seguridad pública, incluyendo a los 81 Honorables Ayuntamientos en las mesas de trabajo.

La presidenta:

En desahogo del inciso “q” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanas Diputadas y Diputados Secretarios de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del grupo legislativo de MORENA de la H.

Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El tema de la seguridad pública en nuestra Entidad guerrerense es un tema que además de peligroso, es un tema que requiere un trato especial, con pleno respeto a los ámbitos de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 15 Noviembre 2018

competencia, me permito subir el tema a esta máxima Tribuna legislativa para invitar a la sociedad civil a los titulares de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y a los titulares de la Fiscalía General del Estado y Secretario de Seguridad Pública a unir esfuerzos bajo la coordinación de una Comisión Interinstitucional que inicie con la organización de diagnósticos que nos permitan a la brevedad posible, realizar acciones de prevención y sanción de los actos delictivos que tienen a todos los Guerrerenses con un pánico globalizado y se termine con la inactividad institucional.

Guerrero históricamente ha sido lacerado por temas sociales que nos han permitido desafortunadamente dejar en las páginas de nuestra historia, resultados lamentables, no podemos negar que la realidad está sin control: el tema de Ayotzinapa sigue siendo un tema pendiente, los feminicidios siguen a la alza, la violencia de género, la pérdida de vidas inocentes, los ataques a la libertad de expresión en contra de comunicadores, los desplazados y la guerra en nuestras calles nos obligan a

darle prioridad al tema de seguridad pública estatal, iniciando los trabajos necesarios para embonar en la agenda pública nacional que iniciará a partir del 01 de diciembre el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia quien tiene el deber y compromiso de actuar como ente garante de la seguridad pública debe realizar un conjunto de instrumentos jurídicos y organismos públicos de prevención, investigación, sanción y readaptación del administrado, bajo las principales causales de la comisión de ilícitos que se encuadran desde tres ámbitos como son: los sociales, los económicos y los políticos de ahí que se requiera no dejarlos solos y ser corresponsables en este tema delicado.

Dentro del ámbito social podemos ubicar: la violencia intrafamiliar; la presencia de pandillas juveniles; la presencia de delincuencia organizada, y la presencia de armas, drogas y alcohol, de entre los factores económicos podemos mencionar a: la pobreza y marginación; la

infraestructura física precaria y dentro de los factores políticos, podemos mencionar a: la presencia precaria de autoridad, y ambiente de impunidad y procuración de justicia; la ausencia de cultura de la legalidad e impactos transnacionales de la criminalidad, y los bajos niveles de organización comunitaria y cohesión social.

A nivel nacional el sexenio que marcó una tendencia de incremento de la criminalidad en todo el país, fue durante el mandato del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, en el entendido de que en 2006 la tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes era de 10,735, de tal manera que, cuando concluyó su sexenio fue de 19,830 delitos por cada cien mil habitantes, es decir que, al término de su mandato hubo un crecimiento sustancial en la criminalidad. Lo mismo sucede en pleno 2018, donde en todas las entidades del país durante el periodo presidencial del Lic. Enrique Peña Nieto hubo altos índices de inseguridad, donde dos ciudades de nuestra Entidad Federativa, de las 33 ciudades con más inseguridad en el país, son

Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez.¹

Hoy nos enfrentamos al crecimiento de dos grandes problemas, mismos que no se atendieron en su momento, la corrupción e impunidad en el servicio público, aunado a lo anterior, la ausencia de políticas públicas que lleven como finalidad atender dichas problemáticas, que tengan como origen los datos y cifras exactas de los delitos que se cometen, conjuntamente con los factores que los propician, lo anterior, es un gran reto para las autoridades del Estado de Guerrero.

Las 8 entidades federativas que concentran un alto índice de inseguridad pública de conformidad con la percepción de la población y los estudios del ENVIPE 2017 son: Zacatecas, Tamaulipas, Veracruz, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Tabasco y Guerrero.

Es necesaria y urgente una reunión y

¹ Consulta realizada en documento disponible en la siguiente página electrónica: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ensu/ensu2018_07.pdf (28 de octubre de 2018, a las 20:42 horas, pm).

creación de una Comisión Interinstitucional en el Estado de Guerrero, que tenga la capacidad de atender situaciones comunes dentro del territorio estatal, derivado de los altos índices de inseguridad generados por factores externos que tienen el dominio de una parte importante de nuestros Municipios, la deficiencia y falta de preparación de las policías estatales y municipales que no tienen los conocimientos suficientes para asistir y salvaguardar a la población y que en su mayoría no están certificados.

De ahí la necesidad de coordinar esfuerzos para concertar una reunión interinstitucional con la finalidad de establecer una política pública en materia de seguridad pública que lleve como finalidad atender los sectores más vulnerables en nuestra Entidad Federativa, como en cada uno de los municipios; propiciar si fuere el caso las reformas necesarias y pertinentes para darle paso a un sistema de seguridad único que homologue todos los sistemas locales de seguridad con la finalidad de prevenir y detener el

crecimiento de la inseguridad en nuestro Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y
OBVIA RESOLUCION**

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional, instruir al titular de la Secretaría General de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública en el Estado para instaurar y coordinar la Comisión Interinstitucional en materia de seguridad pública, incluyendo a los 81 Honorables Ayuntamientos en las mesas de trabajo.

Segundo.- Se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Fiscal General del Estado y sectores sociales organizados a participar en la

elaboración de la agenda estatal en materia de seguridad pública.

Tercero.- Se exhorta a los Presidentes, Síndicos y Regidores de los 81 Ayuntamientos Municipales de Guerrero a participar en las nuevas responsabilidades en materia de seguridad pública.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, Legislativo, Judicial, Fiscal General del Estado, para su cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Ciudadanas Diputadas y Diputados Secretarios de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Diputado Marco Antonio Cabada Arias, en mi carácter de integrante del grupo legislativo de MORENA de la H. Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El tema de la seguridad pública en nuestra Entidad guerrerense es un tema que además de peligroso, es un tema que requiere un trato especial, con pleno respeto a los ámbitos de competencia, me permito subir el tema a esta máxima Tribuna legislativa para invitar a la sociedad civil a los titulares de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y a los titulares de la Fiscalía General del Estado y Secretario de Seguridad Pública a unir esfuerzos bajo la coordinación de una Comisión Interinstitucional que inicie con la organización de diagnósticos que nos permitan a la brevedad posible, realizar acciones de prevención y sanción de los actos delictivos que tienen a todos los Guerrerenses con un pánico globalizado y se termine con la inactividad institucional.

Guerrero históricamente ha sido lacerado por temas sociales que nos han permitido desafortunadamente dejar en las páginas de nuestra historia, resultados lamentables, no podemos negar que la realidad está sin control: el tema de Ayotzinapa sigue siendo un

tema pendiente, los feminicidios siguen a la alza, la violencia de género, la pérdida de vidas inocentes, los ataques a la libertad de expresión en contra de comunicadores, los desplazados y la guerra en nuestras calles nos obligan a darle prioridad al tema de seguridad pública estatal, iniciando los trabajos necesarios para embonar en la agenda pública nacional que iniciará a partir del 01 de diciembre el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia quien tiene el deber y compromiso de actuar como ente garante de la seguridad pública debe realizar un conjunto de instrumentos jurídicos y organismos públicos de prevención, investigación, sanción y readaptación del administrado, bajo las principales causales de la comisión de ilícitos que se encuadran desde tres ámbitos como son: los sociales, los económicos y los políticos de ahí que se requiera no dejarlos solos y ser corresponsables en este tema delicado.

Dentro del ámbito social podemos ubicar: la violencia intrafamiliar; la presencia de pandillas juveniles; la presencia de delincuencia organizada, y la presencia de armas, drogas y alcohol, de entre los factores económicos podemos mencionar a: la pobreza y marginación; la infraestructura física precaria y dentro de los factores políticos, podemos mencionar a: la presencia precaria de autoridad, y ambiente de impunidad y procuración de justicia; la ausencia de cultura de la legalidad e impactos transnacionales de la criminalidad, y los bajos niveles de organización comunitaria y cohesión social.

A nivel nacional el sexenio que marcó una tendencia de incremento de la criminalidad en todo el país, fue durante el mandato del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, en el entendido de que en 2006 la tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes era de 10,735, de tal manera que, cuando concluyó su sexenio fue de 19, 830 delitos por cada cien mil habitantes, es decir que,

al término de su mandato hubo un crecimiento sustancial en la criminalidad. Lo mismo sucede en pleno 2018, donde en todas las entidades del país durante el periodo presidencial del Lic. Enrique Peña Nieto hubo altos índices de inseguridad, donde dos ciudades de nuestra Entidad Federativa, de las 33 ciudades con más inseguridad en el país, son Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez.²

Hoy nos enfrentamos al crecimiento de dos grandes problemas, mismos que no se atendieron en su momento, la corrupción e impunidad en el servicio público, aunado a lo anterior, la ausencia de políticas públicas que lleven como finalidad atender dichas problemáticas, que tengan como origen los datos y cifras exactas de los delitos que se cometen, conjuntamente con los factores que los propician, lo anterior, es un gran reto para las autoridades del Estado de Guerrero.

² Consulta realizada en documento disponible en la siguiente página electrónica: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/ensu/ensu2018_07.pdf (28 de octubre de 2018, a las 20:42 horas, pm).

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, (ENVIPE), del año 2017, ENVIPE nos permite visualizar que los delitos más frecuentes a nivel nacional son el robo o asalto en calle o transporte público la extorsión, el fraude, las amenazas, y las lesiones.

Por otra parte, la incidencia delictiva en los delitos personales, es decir, aquellos que afectan a la persona de manera directa y no colectiva (tales como el robo a casa habitación), es mayor en los hombres para todos los tipos de delitos, excepto aquellos agrupados en el rubro de Otros delitos, en los que sobresalen los delitos sexuales donde las mujeres se ven más vulneradas por estos tipos de delitos al contar con una tasa de incidencia de 2,733 delitos por cada cien mil mujeres, cifra estadísticamente mayor a los 1,764 delitos estimados en 2016.³

La ENVIPE estima a nivel nacional que 64.5% de la población de 18 años y

más considera la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy en día en su entidad federativa, seguido del aumento de precios con 36.3% y el desempleo con 33.2 por ciento.

La ENVIPE estima que 79.4% de la población de 18 años y más considera que vivir en su entidad federativa es inseguro a consecuencia de la delincuencia durante el período marzo-abril de 2018, cifra estadísticamente superior a las estimadas en ediciones anteriores de la encuesta. La sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado también, llegando a 70.0% y 50.1% de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o delegación y en su colonia o localidad, respectivamente.

Las 8 entidades federativas que concentran un alto índice de inseguridad pública de conformidad con la percepción de la población y los estudios del ENVIPE 2017 son: Zacatecas, Tamaulipas, Veracruz,

³ Consulta realizada en documento disponible en la siguiente [página electrónica: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipe2018_09.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipe2018_09.pdf) (28 de octubre de 2018 a las 20:58 horas. pm).

Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Tabasco y Guerrero.

Es necesaria y urgente una reunión y creación de una Comisión Interinstitucional en el Estado de Guerrero, que tenga la capacidad de atender situaciones comunes dentro del territorio estatal, derivado de los altos índices de inseguridad generados por factores externos que tienen el dominio de una parte importante de nuestros Municipios, la deficiencia y falta de preparación de las policías estatales y municipales que no tienen los conocimientos suficientes para asistir y salvaguardar a la población y que en su mayoría no están certificados.

De ahí la necesidad de coordinar esfuerzos para concertar una reunión interinstitucional con la finalidad de establecer una política pública en materia de seguridad pública que lleve como finalidad atender los sectores más vulnerables en nuestra Entidad Federativa, como en cada uno de los municipios; propiciar si fuere el caso las reformas necesarias y pertinentes para darle paso a un sistema de seguridad

único que homologue todos los sistemas locales de seguridad con la finalidad de prevenir y detener el crecimiento de la inseguridad en nuestro Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y
OBVIA RESOLUCION**

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional, instruir al titular de la Secretaría General de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública en el Estado para instaurar y coordinar la Comisión Interinstitucional en materia de seguridad pública, incluyendo a los 81 Honorables Ayuntamientos en las mesas de trabajo.

Segundo.- Se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Fiscal General del Estado y sectores sociales organizados a participar en la elaboración de la agenda estatal en materia de seguridad pública.

Tercero.- Se exhorta a los Presidentes, Síndicos y Regidores de los 81 Ayuntamientos Municipales de Guerrero a participar en las nuevas responsabilidades en materia de seguridad pública.

página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, Legislativo, Judicial, Fiscal General del Estado, para su cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la